



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 456/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Morante Jiménez contra la empresa Daily Post Toledo S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia número 5/15.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por Rafael Morante Jiménez frente a Daily Post Toledo S.L. Y debo condenar y condeno a Daily Post Toledo S.L. a abonar a Rafael Morante Jiménez, la cantidad de dos mil noventa y cuatro euros con seis céntimos de euro (2.094,06 euros), más el 10% de esa cantidad en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra ella no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia en el día de su fecha, por la Ilma. Sra. Magistrada que la dictó, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-1262